

de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo que se concede para la admisión, ante una Mesa integrada por el ilustrísimo señor Presidente del Cabildo Insular o Consejero en quien delegue, y el Secretario de dicha Corporación, que dará fe del acto. Abiertos los sobres de todos los concursantes, se dará por terminado el acto y pasará el expediente a informe, sucesivamente, de la Secretaría de esta Corporación y del Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas, sometiéndose

luego a dictamen de la Comisión de Turismo, que lo elevará a resolución del Pleno.

9.º Hecha la adjudicación definitiva, se le notificará al contratista en el plazo de diez días, y se le requerirá, al mismo tiempo, para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva. En la propia notificación se citará al interesado para que, el día y hora que se le indique, concurra a formalizar

el contrato con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Para todo cuanto no esté previsto en el contrato serán aplicables las normas y los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1977.—El Secretario, Alonso Fernández del Castillo M.—V.º B.º; El Presidente, Javier Díaz Llanos La Roche.—2.259-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgado de Instrucción

CARTAGENA

Don Manuel González Muñoz, Comandante de Máquinas de la Armada, Juez Instructor del expediente número 24/77, por pérdida de la tarjeta militar de identidad número 5.887, expedida al Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada don Alvaro Fernández Taviel de Andrade.

Hago saber: Que la mencionada tarjeta militar de identidad es declarada nula y sin valor a partir de la fecha del 17 de diciembre de 1976, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndola hallado no la entregue a la autoridad competente.

Cartagena, 7 de marzo de 1977.—El Comandante de Máquinas, Juez Instructor, Manuel González Muñoz.—2.313-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de la asistencia marítima entre los buques siguientes:

Por el «Nuestra Señora de Africa», de la 3.ª lista de Altea, folio 778, al «José Vicente», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 781.

Por el «Pedro Nolasco», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.145, al «Mari Javi», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.824.

Por el «Monte Moratella», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.462, al «El Moruno», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.612.

Por el «Campello Hermanos», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.629, al «Josefina Juan», de la 3.ª lista de Santa Pola, folio 481.

Por el «Nuevo Chelito», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.790, al «Monte la Niña», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.397.

Por el «Roan», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.592, al «Monte Barbanza», de la 3.ª lista de La Coruña, folio 2.727.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 14 de marzo de 1976.—2.427-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Comandante-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1977, por el buque «Carmimag», de la matrícula de Alicante, folio 1928, al buque de pesca «Pla de Teula», de la matrícula de Alicante, folio 1950.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de febrero de 1977.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—2.208-E.

*

Don Pedro Viviente López, Comandante-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de enero de 1977 por el buque «Eva Mari», de la matrícula de La Coruña, folio 2721, al buque de pesca «Freipesca Uno», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 8852.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de febrero de 1977.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—2.209-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica el cambio de domicilio social de la Entidad «Mutua Unión Gremial Valentina» (M. 108).

Se pone en conocimiento del público en general y de los Mutualistas en particular, que por acuerdo adoptado en la reunión del Consejo Directivo de fecha 5 de octubre de 1976, la Entidad «Mutua Unión Gremial Valentina» ha trasladado su domicilio social, desde la calle Moratin, número 17, a la planta de Mariano Benlliure, número 4. 5.º ambos de Valencia.

Madrid, 5 de marzo de 1977.—El Director general, Fernando Del Caño Escudero.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un remolque porta-equipajes hallado, al parecer, abandonado en el parking del hotel «Princesa Sofía», de esta ciudad, inculcado en el expediente número 154/77, instruido por aprehensión del mencionado remolque, mercancía valorada en 2.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de abril de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 17 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.628-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo

tivo se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Ford Anglia», sin matrícula, motor 1054-B-1548 D 5, bastidor TC809 M, hallado, al parecer, abandonado y sin documentación en el aparcamiento subterráneo situado en el Salón Víctor Pradera de esta ciudad, inculcado en el expediente número 99/77, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, mercancía valorada en 25.100 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado, que a las diez horas del día 13 de abril de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 17 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.627-E.

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Víctor Guillermo Arce, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Nuncio, número 4, inculcado en el expediente número 117/1976, instruido por aprehensión de un automóvil furgón «Volkswagen», matrícula 01-05 EU, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de abril de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 17 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.620-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lozhay Hohne, cuyo último domicilio conocido era en 8.506 Langenzenn de Kirdifembucher (Alemania), inculcado en el expediente número 118/1976, instruido por aprehensión de un automóvil «Volkswagen 1.300», matrícula FU-N-50, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometi-

da como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de abril de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 17 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.621-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mr. Brockis, cuyo último domicilio conocido era en New Zealand House, Londres, inculcado en el expediente número 5/1977, instruido por aprehensión de una furgoneta «Volkswagen», matrícula XJ-8292, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de abril de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 17 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.622-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a William David Noble, cuyo último domicilio conocido era en Zaragoza, Fray Luis Amigó, número 2, 12.ª-A, inculcado en el expediente número 11/1977, instruido por aprehensión de un automóvil «Fiat-128», matrícula FI-61-5854, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de abril de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del pre-

sente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 17 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.623-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Capitanía del Puerto de Pasajes

Don Félix Paniagua Crespo, Capitán de Corbeta de la R. N. A. Instructor de los expedientes administrativos de pérdida de documentos (tarjeta de Mecánico Nava; Mayor de don José Rial Cameán y don Gilberto García Planas, y tarjeta y cartilla de Buceador de don José M. Gárate Legoz,

Hago constar: Que por resolución del Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, de fechas 18 de octubre de 1976, 18 de noviembre de 1976 y 1 de marzo de 1977, han sido declarados nulos y sin valor dichos documentos, incurriendo en responsabilidad quien haga uso de los mismos.

Pasajes, 8 de marzo de 1977.—2.183-A.

Comisarias de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Mañas Ubach.

Domicilio: Montalbán, número 5, Madrid.

Representante en Valencia: Don Luis Velasco Agustino, Almirante Mercer, 5, Grao.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión, finca «El Galapagar».

Cantidad de agua que se solicita: 37,96 litros por segundo. Galería de captación hasta poceta de recogida.

Corriente de donde se deriva: Río Jucar.

Superficie regable: 57,75 hectáreas.

Términos donde radican las obras y toma: Tarazona de la Mancha (Albacete).

Observaciones: Instalación motobomba 73,6 KW., red impulsión, tubería enterrada y cuatro ramales móviles con tres rociadores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en paseo al Mar, número 48, Valencia-10, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticio-

narios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente: 73-CR-0020). Valencia, 3 de marzo de 1977.—El Comisario de Aguas.—2.746-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, expedido el día 24 de diciembre de 1966, a nombre de doña Purificación Colmenero Fernández, natural de Jaén, y registrado al folio 78 y número 14, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 16 de febrero de 1977.—2.745-C.

AUTONOMA DE BARCELONA

Anuncio del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona comunicando el extravío del título de Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales de don Joaquín María Silvestre Benach

Habiendo sufrido extravío el título de Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección General), extendido a nombre de don Joaquín María Silvestre Benach, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 11 de febrero de 1974, registrado al folio 57, número 211, del Registro de Títulos del Ministerio, se hace el anuncio de dicho extravío para proceder, en su día a extender un duplicado del mismo, en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Bellaterra, 22 de febrero de 1977.—517-D.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación de dos parcelas de terreno necesarias para construir un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Musques (Vizcaya)

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Musques (Vizcaya), en sesión celebrada el 12 de febrero de 1976, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en aquella localidad.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de los terrenos aptos para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por la construcción en el término municipal de Musques (Viz-

caya), del Centro Educativo a que se ha hecho referencia:

1.º Parcela de terreno sita en el término municipal de Musques, paraje denominado Cantarranas, propiedad de doña Emiliana Guerra Martín, que ocupa una superficie de 932,96 metros cuadrados, que linda, al Norte, con el resto de finca de la cual se segrega; al Sur, con terrenos de doña Alicia Ruiz de Guinea; al Este, con terreno de las Escuelas de Cantarranas, y al Oeste, con terreno de doña Angeles Portillo Velilla. Es la parcela número 55 del polígono 6.º

2.º Parcela de terreno, sita en el término municipal de Musques, paraje denominado Cantarranas, propiedad de doña María Angeles Portillo Velilla, que ocupa una superficie de 4.301,36 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Norte, con la calle Magdalena; al Sur, con terreno de doña Alicia Ruiz de Guinea; al Este, con terreno de doña Emiliana Guerra Martín, y al Oeste, con la calle Magdalena y terreno de la viuda de don Faustino Unzueta. Es la parcela número 57 del polígono 6.º

Los documentos en que se contiene la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto estarán de manifiesto, para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones Instalaciones y Equipo Escolar, calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid, en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Bilbao y en el Ayuntamiento de Musques.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Director general, Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación de una parcela de terreno necesaria para construir un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Sopelana (Vizcaya)

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Sopelana (Vizcaya), en sesión celebrada el 15 de enero de 1976, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en aquella localidad.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición amistosa de una parcela apta para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por la construcción, en el término municipal de Sopelana (Vizcaya), del Centro educativo a que se ha hecho referencia:

Parcela de terreno sita en la avenida de Aquilino Arriola, sin número, de Sopelana, propiedad de doña Carmen y don Adolfo Sasáñez Álvarez, que ocupa una superficie de 9.807 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Norte, con fincas de doña María Angeles López «Urgasa», don Gabriel Gorospe y don Luis

Eguren; al Sur, con vía urbana; al Este, con la avenida de Aquilino Arriola, a la que da frente, y al Oeste, con propietario desconocido.

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto estarán de manifiesto, para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Bilbao y en el Ayuntamiento de Sopelana.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Director general, Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/1.648/77 (E. 10.245).

Finalidad: Alimenta a E. T. 234, «Serraparrera» (400 KVA.), derivada de la línea subterránea desde P. Conversión, en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,95 kilómetros; presupuesto, 670 972 pesetas.

Referencia: AS/1.660/77 (E. 10.268).

Finalidad: Tendido cable subterráneo a 25 KV., entre E. T. 208, «Estambreda» y estación transformadora 171, «Tarrasa», en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,370 kilómetros; presupuesto, 1.287.833 pesetas.

Referencia: AS/1.612/77 (E. 10.269).

Finalidad: Alimenta E. T. 215, «Aguas del Ter» (630 KVA.), derivada de línea a la E. T. 87, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,030 kilómetros; presupuesto, 493.500 pesetas.

Referencia: AS/1.638/77 (E. 10.815).

Finalidad: Alimenta la estación de medida 979, «Instituto Nacional de Previsión», derivada de E. T. 749 y E. T. 450, en término municipal de Mollet.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,002 kilómetros; presupuesto, 288.000 pesetas.

Referencia: AS/1.632/77 (E. 11.081).

Finalidad: Alimenta E. T. de Gran Vía Carlos III, 136-138 (2 por 630 KVA.), derivada de la E. T. 3.041, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,070 kilómetros; presupuesto, 919.500 pesetas.

Referencia: AS/1.646/77 (E. 11.089).
Finalidad: Tendido línea subterránea a 11 KV., entre 5.742 y E. T. 3.397, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0.200 kilómetros; presupuesto, 538.100 pesetas.

Referencia: AS/1.659/77 (E. 11.093).
Finalidad: Tendido línea subterránea a 11 KV., entre S. E. «Tiana» y conversión en aérea, en término municipal de Tiana.

Características: Tensión a 11 KV., Tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0.190 kilómetros; presupuesto, 658.000 pesetas.

Referencia: AS/1.643/77 (E. 11.095).
Finalidad: Alimenta E. T. de peaje Forasté, 2 (630 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 2.229 y E. T. 2.317, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0.030 kilómetros; presupuesto, 605.296 pesetas.

Referencia: AS/1.644/77 (E. 11.108).
Finalidad: Tendido línea subterránea a 11 KV., entre E. T. 701 y P. M. calle Trava, de Gracia, 43, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,077 kilómetros; presupuesto, 170.800 pesetas.

Referencia: AS/1.645/77 (E. 11.110).
Finalidad: Alimenta E. T. de calle Felipe II, 21-29 (630 KVA.), derivada de línea subterránea entre E. T. 200 y estación transformadora 202, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,135 kilómetros; presupuesto, 887.200 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 3 de febrero de 1977. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.722-C.

A los efectos previstos en el Decreto de este Ministerio número 2617/1966, de fecha de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: Sección 3.ª AS/4.449/77 (E. 10.313).

Finalidad: Alimenta la E. T. 686, «El Ral» (100 KVA.), derivada de la línea a P. T. «Albani», en términos municipales de Santa Eugenia de Berga, Taradell y Malla.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera; longitud, 0,871 kilómetros; presupuesto, 690.100 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/4.448/77 (E. 10.389).

Finalidad: Alimenta el P. T. 99 Vila (50 KVA.), derivada de la línea Cubellas a E. T. 78, en término municipal de Vilanova y Geltrú.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera longitud, 0,014 kilómetros; presupuesto, pesetas 311.800.

Referencia: AS/4.431/77 (E. 10.830).

Finalidad: Alimenta al E. T. «Car Carrera V» (400 KVA.), derivada de línea a E. T. 876, «Can Mas», en término municipal de Pineda.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón; longitud, 0,027 kilómetros; presupuesto, 493.100 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/4.430/77 (E. 11.047).

Finalidad: Tendido tramo línea subterránea, derivada de la línea aérea Badalona-Mataró, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,320 kilómetros; presupuesto, pesetas 1.320.300.

Referencia: Sección 3.ª AS/4.429/77 (E. 11.074).

Finalidad: Desplazamiento y conversión en subterránea tramo línea a 11 KV., Mataró I y II a E. T. 3.150, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio, de 54,59 y 80 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos; longitud, 0,280 kilómetros; presupuesto, pesetas 350.000.

Referencia: Sección 3.ª AS/4.447/77 (E. 11.083).

Finalidad: Alimenta el P. T. 553, «Cortadella» (25 KVA.), derivada de la línea Renfe-Cervera-Calaf, en término municipal de Calaf.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera; longitud, 0,090 kilómetros; presupuesto, pesetas 293.800.

Referencia: Sección 3.ª AS/4.446/77 (E. 11.113).

Finalidad: Tendido de cable subterráneo de unión entre E. T. 1.421 y E. T. 5.741, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,090 kilómetros; presupuesto, 650.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/4.428/77 (E. 11.118).

Finalidad: Alimenta el P. T. Serrateix (50 KVA.) y el P. T. «Jaume» (25 KVA.), derivada de la línea Montmatior a estación transformadora 309, «Corominas», en término municipal de Viver y de Serrateix.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón; longitud, 3,900 kilómetros; presupuesto 2.034.930 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/4.435/77 (E. 11.119).

Finalidad: Tendido de cable subterráneo de unión entre C. D. 030 y E. T. 1.253, en término municipal de Barcelona y Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,050 kilómetros; presupuesto 260.500 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/4.445/77 (E. 11.123).

Finalidad: Tendido de cable subterráneo a 11 KV., de unión entre E. T. 2.357 y

estación transformadora 6436, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,095 kilómetros; presupuesto, 650.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación sita en avenida Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 21 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.650-C.

LOGRONO

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 220 KV., doble circuito, entrada y salida en la subestación de Quel, de la de Puente Larra-Mallén, cuyas características principales son:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

b) Emplazamiento: Origen en apoyo número 289 de la línea Puente Larra-Mallén y final en la subestación «Quel», en término municipal de Quel (Logroño).

c) Finalidad de la instalación: Disponer de energía eléctrica para atender la demanda en la zona de Calahorra, así como el suministro de energía contratada por Renfe.

d) Características principales: Tensión, 220 KV.; longitud, 604 metros; capacidad de transporte, 224 MW.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto estimado: 3.846.739 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Vara del Rey, número 55, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Logroño, 25 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—2.787-C.

VIZCAYA

Línea eléctrica (L-2.736)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Elorrio.

Características: Línea eléctrica aérea, a 13,2 KV., de 138 metros de longitud, derivada de la de E. T. D. de Elorrio-Estación (Cto. II) al C. T. número 388, «Zubia».

Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 263.410 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se

estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 24 de febrero de 1977.—P. D., el Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—2.792-C.

Linea eléctrica (L-2.737)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Barrio Pilloane, Santo Domingo, término municipal de Bilbao.
Características: Línea eléctrica aérea, a 13,2 KV., de 782 metros de longitud, derivada de la de Asua-Lezama-C. T. 361, «Galbarriatu», al C. T. 967, «Pilloane».

Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 265.920 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 24 de febrero de 1977.—P. D., el Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—2.789-C.

Linea eléctrica (L-2.780)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Abadiano.
Características: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, de 50 metros de longitud, conductor LA de 110 milímetros cuadrados, derivada de la de Abadiano-Durango al C. T. «Cooperativa San Vicente», en Abadiano.

Finalidad: Suministro a la mencionada Cooperativa.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 474.340 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado al proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 24 de febrero de 1977.—P. D., el Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—2.788-C.

Linea eléctrica (L-2.781)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Barrio Biáñez, término municipal de Carranza.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13,2 KV., de 423 metros de longitud, conductor «Alcrey» de 43,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, derivada de la de E. T. D. de

Carranza-La Cadena (Cto. II) al C. T. número 493, «La Era», en Carranza.

Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 332.062 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 24 de febrero de 1977.—P. D., el Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—2.786-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Concepción Ortiz Martos, interesada en el expediente número 293/76 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores, con fecha 2 de noviembre de 1976, en el expediente número 293/76 del Registro General, correspondiente al 29.185/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, ha sido sancionada con multa de 60.000 pesetas doña Concepción Ortiz Martos, vecina de Málaga, con domicilio en plaza Queipo de Llano, número 7, por falta marcado de precios en los artículos expedidos al público, y resistencia a aportar datos a los Inspectores.

Con fecha 3 de enero de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 632/1975, de 20 de diciembre.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General del Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Automóvil Club de Alicante», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º) durante el plazo de quince días hábile a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Automóvil Club de Alicante», con domi-

cilio en calle Orense, número 3, Alicante.

Junta Directiva: Presidente, don Alejandro Lamagnère Vila; Secretario, don Ramón José Viguera García; Vocales, don Rafael Caballero Álvarez, don Juan Manuel Roca de Togores, don José Luis Dura Gómez, don Francisco Gea Thomas, don José Luis Bernabéu Zaragoza, don Juan Rico Girona, don Rafael Gallar Barberá, don Francisco Bautista Tenés, don Juan Luis Candela Díaz, don Luis Gaubert Elordi, don Manuel Martínez Berenguer y don Jime Martínez López.

Título de la publicación: «Automóvil Club de Alicante».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 14.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación de temas propios, de los socios del Club y automovilismo en general, dentro de las funciones, asignadas legalmente a los Automóviles Clubs de España. Comprenderá los temas de: Vida social del Club, comunicados e información a los socios, así como legislación automovilista para socios.

Director: Don Ramón José Viguera García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—431-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Microfilm» (ASEMI), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Microfilm» (ASEMI).

Domicilio: Serrano, número 115, Madrid.
Junta directiva: Presidente: don Luis Sánchez Belda. Vicepresidente: Doña Carmen Crespo Nogueira. Secretario: Don Fernando de la Riva y López-Dóriga. Vicesecretario: Don José O. de Odriozola y Maluquer. Tesorero: Don Luis Blázquez Aragónés. Vocales: Don Rafael Pastor Morales, don José Orellana Ramírez, don Rafael Amichis Fernández, don Ricardo López de Guereñu y doña Eva Atarbe Bezanilla.

Título de la publicación: «Asemi».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 210 por 297 milímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación general del microfilm y sus aplicaciones. Mantener informados a los usuarios de microfilms de los avances tecnológicos en este campo. Comprenderá los temas únicamente relacionados con microfilms y sus aplicaciones.

Director: Don José Orellana Ramírez.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Director general.—3.071-C.

BANCO DE BILBAO

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que no habiéndose formalizado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar las proporciones de asistencia exigidas por la Ley y los Estatutos sociales en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 2, sábado, del próximo mes de abril, a las doce y media, en los locales del cine Capitol, Villarias, 10, de esta capital.

Bilbao, 26 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—3.284-C.

PROMOCIONES MADERERAS DE GUADALAJARA, S. A.

(PROMAGSA)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 143, en relación con el 134, 144, en relación con el 135, 145 y demás concordantes, todos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como de lo prevenido en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que en Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria, en Madrid, a las diecinueve horas treinta minutos del día 17 de enero de 1977, previamente convocada al efecto en tiempo y forma, con la asistencia de todo el capital desembolsado, dándose así el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en la que se dio lectura a los párrafos 1, 2 y 3 del artículo único de la Ley 83/1968, se adoptaron, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos, en orden a la fusión de las Sociedades «San Juan del Condado, S. A.», «Promociones Madereras de Guadalajara, Sociedad Anónima» (PROMAGSA) y «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA).

Primero.—La disolución sin liquidación de PROMAGSA por fusión con las Sociedades «San Juan del Condado, S. A.» y TABLESA, que se realizará mediante la absorción por esta última de aquellas que, previamente, acordaran su disolución sin liquidación y traspaso en bloque a título de sucesión universal de sus patrimonios a TABLESA como Sociedad absorbente, conforme resulta del artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con las siguientes bases:

a) Los socios de PROMAGSA y «San Juan del Condado, S. A.», participarán en el capital de TABLESA recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades, a cuyo efecto se establecen las siguientes relaciones de canje: cinco acciones de TABLESA por seis acciones de «San Juan del Condado, S. A.», y dos acciones de TABLESA por tres acciones de PROMAGSA, todas ellas de cinco mil pesetas de valor nominal.

b) TABLESA, como Sociedad absorbente, aumentará su capital social en la cuantía necesaria para efectuar el canje de acciones conforme a las relaciones convenidas hasta la cifra máxima de pesetas 470.000.000, representativas de 94.000 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una. Los titulares de acciones de PROMAGSA podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o podrán, en su caso, negociar las fracciones que resulten.

Segundo.—Someter la efectividad de la fusión a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas, según el Decreto 2910/1971, de 25 de noviem-

bre, y facultar al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición.

En el caso de declararse cumplida la condición suspensiva, los efectos de la fusión se retrotraerán al día en que se formulen los balances de fusión.

Tercero.—Aprobación del balance cerrado el día anterior a la fecha del acuerdo de fusión.

Cuarto.—Facultad al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales, determinar las demás condiciones de la fusión y para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, según lo dispuesto en la Ley 83/1968, y para liquidar sus participaciones y acordar, en su caso, la correspondiente reducción de capital. Queda facultado también para asegurar o satisfacer los derechos de los acreedores de la Sociedad que se opongan, por escrito, a la fusión, así como para formular el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y disolución.

Quinto.—Facultad al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los trámites de la fusión para la total efectividad de los anteriores acuerdos, hasta el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil y para rectificar y subsanar las circunstancias, defectos u omisiones que se opongan a la efectividad de la fusión en los términos y sobre las bases indicadas. Se autoriza al Consejo para que delegue en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el contenido en los acuerdos segundo y cuarto. Asimismo se faculta al Consejo de Administración para delegar en uno o varios de sus miembros sus facultades para formular y dirigir la política comercial, industrial y financiera de la Sociedad en la forma que el Consejo estime más conveniente para la mejor coordinación con las otras Empresas fusionadas, hasta la formalización y ejecución de la fusión.

Sexto.—Declarar aplicable a la fusión, de acuerdo con la convocatoria de la Junta, la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Lo que se hace público a los oportunos efectos legales y estatutarios y especialmente a los fines prevenidos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas y único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Consejo de Administración.—3.007-C.

2.ª 28-3-1977

TABLEROS DE PARTICULAS, S. A.

(TABLESA)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 143, en relación con el 134, 144, en relación con el 135, 145 y demás concordantes, todos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como de lo prevenido en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria en el domicilio social, Talavera de la Reina (Toledo), a las doce horas del día 17 de enero de 1977, previamente convocada al efecto, en tiempo y forma, con el quórum de concurrencia previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la que se dio lectura a los párrafos 1, 2 y 3 del artículo único de la Ley 83/1968, se adoptaron, entre otros, por mayoría de votos, los siguientes acuerdos, en orden a la fusión de las Sociedades «San Juan del Condado, S. A.», «Promociones Madereras de Guadalajara, S. A.» (PROMAGSA)

y «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA).

Primero.—La fusión de las Sociedades «San Juan del Condado, S. A.», PROMAGSA y TABLESA, que se realizará mediante la absorción por esta última de aquellas que, previamente, acordarán su disolución sin liquidación y traspaso en bloque a título de sucesión universal de sus patrimonios a TABLESA como Sociedad absorbente, conforme resulta del artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con las siguientes bases:

a) Los socios de PROMAGSA y «San Juan del Condado, S. A.», participarán en el capital de TABLESA, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades, a cuyo efecto se establecen las siguientes relaciones de canje: cinco acciones de TABLESA por seis acciones de «San Juan del Condado, S. A.», y dos acciones de TABLESA por tres acciones de PROMAGSA, todas ellas de cinco mil pesetas de valor nominal.

b) TABLESA aumentará su capital social en la forma que se establece en el número séptimo. A efectos de adjudicación de las acciones de TABLESA a los accionistas de las Entidades absorbidas, los titulares de las acciones de dichas Sociedades podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o podrán, en su caso, negociar las fracciones que resulten.

Segundo.—Someter la efectividad de la fusión a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas, según el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y facultar al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición.

En el caso de declararse cumplida la condición suspensiva, los efectos de la fusión se retrotraerán al día en que se formulen los balances de fusión.

Tercero.—Aprobación del balance cerrado el día anterior a la fecha del acuerdo de fusión.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales, determinar las demás condiciones de la fusión y para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, según lo dispuesto en la Ley 83/1968, y para liquidar sus participaciones y acordar, en su caso, la correspondiente reducción de capital. Queda facultado también para asegurarse o satisfacer los derechos de los acreedores de la Sociedad que se opongan, por escrito, a la fusión.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los trámites de la fusión para la total efectividad de los anteriores acuerdos hasta el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil y para rectificar y subsanar las circunstancias, defectos u omisiones que se opongan a la efectividad de la fusión en los términos y sobre las bases indicadas. Se autoriza al Consejo para que delegue en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el contenido en los acuerdos segundo, cuarto y séptimo. Asimismo se faculta al Consejo de Administración para delegar en uno o varios de sus miembros sus facultades para formular y dirigir la política comercial, industrial y financiera de la Sociedad en la forma que el Consejo estime más conveniente para la mejor coordinación con las otras Empresas fusionadas hasta la formalización y ejecución de la fusión.

Sexto.—Declarar aplicable a la fusión, de acuerdo con la convocatoria de la Junta, la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Séptimo.—Modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales para recoger el aumento del capital social de TABLESA para la realización de la absorción de PROMAGSA y «San Juan del Condado, Sociedad Anónima», en la cantidad que sea necesaria hasta la cifra máxima de 470.000.000 de pesetas, representativa de 94.000 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 36.001 hasta el máximo de 130.000, ambos inclusive.

Se autoriza al Consejo de Administración para que, teniendo en cuenta el valor nominal de las acciones de los socios que han ejercitado el derecho de separación, fije la cuantía exacta del capital social, el número de acciones correspondientes y redacte el artículo 6.º de los Estatutos de acuerdo con estas cifras.

Octavo.—Modificar el artículo 3.º de los Estatutos por integración de las actividades de todas las Sociedades fusionadas, que quedará redactado en descripción del objeto social, en los términos siguientes:

Art. 3.º Constituye el objeto social de esta Sociedad toda clase de actividades agrícolas, forestales, industriales, comerciales o de servicios relacionadas directa o indirectamente con la madera y sus sucedáneos, así como la industrialización y comercialización de productos competitivos sustitutivos y complementarios de los anteriores, obtenidos con materias plásticas o mixtas, incluso la fabricación de los productos químicos necesarios.

En particular, se comprende en el objeto social:

a) La explotación forestal o agrícola y cuanta actividad esté relacionada con la obtención de las materias primas destinadas a los productos señalados anteriormente, así como la fabricación y comercialización de dichos productos.

b) La promoción, participación o financiación de otras Sociedades o Empresas que desarrollen actividades similares a las expuestas.

c) Explotación y utilización de patentes nacionales o extranjeras, montajes de plantas industriales, realización de plantaciones, así como la realización de estudios comerciales y de mercado, todo ello relacionado con las actividades anteriormente descritas, tanto si se realizan para la propia Sociedad como para terceros.

d) Todos los actos y operaciones necesarias, directa o indirectamente, para el cumplimiento de las actividades descritas y, en general, para la realización de cualquier actividad de lícito comercio.

Noveno.—Modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales relativo al domicilio social, a fin de recoger en el mismo el traslado de la sede social a Madrid, en los términos siguientes:

Art. 4.º El domicilio de la Sociedad se fija en Madrid y provisionalmente en la calle Velázquez, número 140, segunda planta, pudiendo el Consejo de Administración trasladar el domicilio cuantas veces lo estime oportuno, dentro de Madrid; así como establecer en otro lugar sus instalaciones industriales, delegaciones, agencias, sucursales, tiendas, oficinas, almacenes o depósitos, tanto en España como en el extranjero, previas las autorizaciones oficiales correspondientes en este último caso.

Lo que se hace público a los oportunos efectos legales y estatutarios y especialmente a los fines prevenidos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas y único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Talavera de la Reina, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. El Consejo de Administración.—3.006-C.

2.º 28-3-1977

«SOCIEDAD ANONIMA ADARO, ALEACIONES Y MANUFACTURAS METALICAS» Y «RENOLD ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA»

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas de dichas Sociedades, celebradas el día 15 de marzo de 1977, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de «Renold Española, S. A.», por «Sociedad Anónima Adaro, Aleaciones y Manufacturas Metálicas», quedando «Renold Española, Sociedad Anónima», disuelta sin liquidación y pasando en bloque su patrimonio a la Sociedad absorbente, la que asumirá íntegramente el activo y el pasivo de la Sociedad absorbida. Ampliando «Sociedad Anónima Adaro» su capital social en la cantidad y forma necesaria para cubrir el valor del haber líquido de la Sociedad absorbida.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Gijón, 15 de marzo de 1977.—Los Consejos de Administración de las Sociedades respectivas.—3.157-C.

y 3.º 28-3-1977

DANAMAC, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social a las diecinueve horas del día 14 de abril de 1977, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 15, a la misma hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Nombramiento de accionistas censores de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1975.

Aizarnazabal, 18 de marzo de 1977.—El Director-Gerente.—858-D.

SANTA QUITERIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Santa Quiteria, S. A.», convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará en su domicilio social, sito en la urbanización «Mataespasa», en el término de Alpedrete (Madrid), el día 15 de abril de 1977, a las diez horas, en primera convocatoria, o, si procediese, al día siguiente, 16 de abril de 1977, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, estado de cuentas e información sobre la marcha de la Sociedad.

2) Renovación parcial del Consejo de Administración de acuerdo con los Estatutos.

3) Designación de cuatro accionistas como censores de cuentas para el ejercicio de 1977, dos con el carácter de propietarios y dos como suplentes.

4) Sugerencias, ruegos y preguntas.

Mediante autorización especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

«Santa Quiteria, S. A.», está inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, al tomo 2.737 general, 2.066 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 131, hoja número 18.583, inscripción tercera.

Alpedrete, 21 de marzo de 1977.—3.058-C.

INVERSORA BANZANO, S. A.

(INBAZASA)

ZARAGOZA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar el domingo 17 de abril de 1977, a las once horas, en el teatro «Fleta», de Zaragoza, vía Imperial, sin número, en segunda convocatoria, supuesto que de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 10 de los Estatutos sociales, 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse la primera, que por este anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día.

La Junta deliberará y tomará acuerdos según el siguiente

Orden del día

1. Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria del ejercicio de 1976.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3. Reección de Consejeros.

4. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1977, dos propietarios y dos suplentes.

5. Designación de un censor jurado de cuentas no accionista y un suplente para el ejercicio de 1977.

Zaragoza, 18 de marzo de 1977.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—3.078-C.

JUAN BALLBE, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en 30 de noviembre de 1976 se acuerda por unanimidad disolver la Sociedad con efectos al día de hoy, por lo que la Compañía completará su denominación con las palabras «en liquidación», nombrándose liquidador único a don Amadeo Ballbé Prunés, que ostentaba el cargo de Administrador de la Sociedad.

Se aprueba, a los fines de lo dispuesto en la legislación fiscal y en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente balance-inventario de la Sociedad, referido al día de hoy:

	Pesetas
Activo:	
Caja	11.852,75
Bancos	747.655,92
Resultados ejercicio	1.339.597,41
	2.099.106,08
Pasivo:	
Capital	1.260.000,00
Reserva estatutaria	252.000,00
Reserva legal	104.303,00
Reserva voluntaria	482.803,08
	2.099.106,08

No existiendo acreedores de la Compañía, se tiene la misma por liquidada.

Tarrasa, 10 de marzo de 1977.—El Administrador-Gerente, Amadeo Ballbé Prunés.—2.851-C.

COMPANIA MOBILIARIA BANZANO, SOCIEDAD ANONIMA

(COMBAZASA)

ZARAGOZA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar el domingo día 17

de abril de 1977, a las once treinta horas, en el teatro «Fleta», de Zaragoza, vía Imperial, s/n., en segunda convocatoria, supuesto que de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales, 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse la primera, que por este anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día.

La Junta deliberará y tomará acuerdos según el siguiente

Orden del día

1. Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria del ejercicio de 1976.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Reección de Consejeros.
4. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1977, dos propietarios y dos suplentes.
5. Designación de un censor jurado de cuentas no accionista y un suplente para el ejercicio de 1977.

Zaragoza, 18 de marzo de 1977.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—3.078-C.

SANTA EULALIA HOTELERA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el «Hotel Augusta» (Santa Eulalia del Río, Ibiza), el próximo día 15 de abril de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum legal, el día 16 de abril, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 4.º Ampliación del capital social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 15 de marzo de 1977.—El Secretario accidental, M. Roig Torres.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Mari Viñas.—3.084-C.

GARCISOL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 16 (dieciséis) de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1976.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Benidorm, 23 de marzo de 1977.—Por el Consejero Delegado.—3.050-C.

TEXTIL DEL TER, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de abril próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Mallorca, 285, bajos, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora el siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1976.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Calificación de la actuación del Administrador.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Barcelona, 15 de marzo de 1977.—El Administrador, Enrique Buxeres Pons.—1.201-13.

ALCOHOLERA EXTREMEÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social de esta Entidad el próximo día 17 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 18 de abril, en segunda convocatoria, dando cumplimiento al artículo 30 de los Estatutos sociales y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre las actividades sociales desarrolladas desde la última Junta general.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse el próximo día 17 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 18, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Entidad y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Gerencia sobre la marcha económica de la Sociedad.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración sobre la necesidad o no de ampliar la actividad social a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Almendralejo, 15 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.926-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago cupón obligaciones

Emisión septiembre de 1969

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del próximo día 10 del actual, se procederá al pago del cupón número 15 de las obligaciones emitidas en septiembre de 1969.

El importe es el siguiente:

	Pesetas
Importe bruto	35,511
Impuestos	4,261
Líquido	31,250

El abono mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 4 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.506-C.

GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER DOS», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificados números 4.635, 10.345, 14.024, 17.958, 7.517, 15.323, 19.189, 7.649,

15.384 y 19.243, comprensivos de 150/000, 1/575, 3/194, 3/838, 29/666, 0/588, 0/714, 63/212, 1/314 y 1/585 participaciones, a favor de doña Laura Nieto Baranda. Certificados números 8.233, 15.910 y 18.103, comprensivos de 10/805, 723/114 y 18/941 participaciones, a favor de doña Ana María, doña Elvira, doña María Josefa, doña María y doña Isabel Cepedano López. Certificado número 10.074, comprensivo de 2/118 participaciones, a favor de don Juan Pintor Simón y doña Carmen Cano Abril.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director Administrativo. 2.825-C.

S. A. PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Pago intereses obligaciones

Obligaciones 1964: A partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago de intereses contra cupón número 25 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de esta Sociedad, por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano, Central e Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Obligaciones 1967: En la misma fecha anteriormente citada se procederá al pago de intereses de cupón número 19 de las obligaciones hipotecarias emisión 1967, series A y B, de esta Sociedad, encargándose de su abono la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Lasarte-Usúrbil, 15 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.807-C.

PASTALFA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril, a las once horas, en el domicilio social (carretera de Fone-las, sin número, de Benalúa de Guadix (Granada)), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el siguiente día 20, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1976.

2.º Aprobación del acta.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

Benalúa de Guadix (Granada), 21 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.163-6.

FOPISA PROPIEDAD INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle de Mallorca, 283 de esta Sociedad, el día 22 de abril próximo, a las doce horas, en primera

convocatoria, o el día 23 a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, Memoria, cuenta de resultados y propuesta de su distribución, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

De no anunciarse en la prensa diaria lo contrario, la Junta convocada se celebrará y reunirá directamente el día 23 de abril, o sea, en segunda convocatoria.

Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que hayan depositado sus acciones con cinco días de antelación mínima en la sede social o en cualquier agencia o sucursal bancaria o de Caja de Ahorros.

Barcelona, 14 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración Luis O. Saltor Soler.—2.962-C.

HIPERMERCADOS BETA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, avenida Camilo Alonso Vega, 34, bajo, de esta capital, el día 22 de abril de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Santander, 16 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Merino Vellisco.—2.972-C.

INMUEBLES Y TRANSPORTES SANTANDER-BILBAO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en la sala de juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao (Rodríguez Arias, 6, 1.º), para el día 13 de mayo, a las doce treinta horas, o el día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no se alcanzara el quórum previsto en la Ley, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Reelección o renovación estatutaria de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes.
- 6.º Designación de dos interventores para el examen y aprobación del acta de la Junta general.

De acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en la Junta deberán proveerse de las correspondientes tarjetas en los Bancos donde tuvieran depositados sus títulos o depositando bien las ac-

ciones en rama o los resguardos de depósito en la Caja social cinco días antes de la celebración de la Junta.

Bilbao, 17 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.981-C.

FABRICA DE RECAUCHUTADOS, S. A. (FADERESA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, si a ello hubiere lugar. La reunión se celebrará en el domicilio social (polígono industrial de Leganés, calle Ramón y Cajal, sin número), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio económico de 1976, así como la gestión social realizada durante el expresado ejercicio.
- 2.º Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1977.
- 4.º Modificación del artículo número 12 de los Estatutos sociales, ampliando el plazo para la reunión de la Junta general ordinaria a los seis primeros meses del año.
- 5.º Ruegos y preguntas.

A la Junta tienen derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad que depositen sus acciones con cinco días de antelación en el domicilio social, según dispone el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, Joaquín López Ante.—2.984-C.

FREPESCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Barcelona, Vía Layetana, 12, principal, 1.º, para el día 27 de abril de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultado del ejercicio 1976, así como gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 18 de marzo de 1977.—El Secretario.—817-D.

VALME, S. A.

(VALMESA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de abril próximo (lunes) a las dieciséis horas, en el domicilio social (calle de Juan Lloréns, 20), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 (martes), con sujeción al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen de la gestión social, apro-

bación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.

- 3.º Renovación de la mitad de los titulares integrantes del Consejo
- 4.º Fijación del valor de las acciones a efectos de transmisión.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

En el domicilio social, con quince días de antelación de esta Junta general, se hallarán de manifiesto y a disposición de los señores accionistas el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe emitido por los censores de cuentas, así como los libros de la Compañía.

Valencia, 10 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fourrat Corbi.—2.989-C.

UNITEC, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada con carácter universal el día 10 de mayo de 1976 tomó los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Sociedad.
2. Aprobar el balance final formalizado el mismo día de la celebración de la Junta, y que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.200.000
Total activo	2.200.000
Pasivo:	
Capital	2.200.000
Total pasivo	2.200.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Marbella, 23 de febrero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—506-D.

HORMIGONES MALAGA, S. A.

(HORMASA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de abril de 1977, a las doce horas, en el domicilio social, camino de Suárez, sin número, Málaga, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión de Consejeros.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Los accionistas acreditarán su derecho de asistencia a la Junta depositando las acciones de que sean propietarios o los resguardos bancarios de las mismas en el domicilio social con cinco días de anticipación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Málaga, 18 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García Campos.—3.258-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Junta general ordinaria (celebración en segunda convocatoria)

No habiéndose expedido hasta este momento tarjetas de asistencia que representen acciones suficientes para formar quórum exigible para reunir la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda el próximo sábado,

día 2 de abril, a las once de la mañana, en el auditorio A del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29.

Se ha reservado estacionamiento gratuito para los señores accionistas en el aparcamiento del Palacio de Congresos (entrada por la plaza de Lima).

Madrid, 26 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.249-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

EMISION 1959

Asamblea general

No habiendo podido celebrarse la Asamblea de señores tenedores de obligaciones de la emisión de 1959—que había sido convocada para el día 18 de mayo pasado—, por falta de quórum legal, se convoca de nuevo la referida Asamblea para el próximo día 18 de abril de 1977, en el domicilio social de la Entidad emisora, calle Fernando Junoy, número 2, San Andrés (Barcelona), a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

Nombramiento de Comisario del Sindicato.

Por tratarse de segunda convocatoria, los acuerdos adoptados por mayoría absoluta de asistentes, cualquiera que sea el número, vincularán a todos los obligacionistas, incluso ausentes y disidentes.

Podrán asistir a la Asamblea los poseedores de cualquier número de obligaciones de la emisión de 1959, que hasta el día anterior al señalado para la reunión las depositen en la Caja Social. Igualmente serán admitidos los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún Banco o establecimiento de crédito.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otra persona a quien deberá conferir por escrito su representación con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 22 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.251-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en los locales de «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», calle Fernando Junoy, número 2, San Andrés (Barcelona), el día 15 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver acerca de:

1. La Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1976, aprobación y ratificación de la gestión y actuación del Consejo de Administración, y aplicación de beneficios.

2. Ratificación del nombramiento de un Consejero.

3. Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que desde esta fecha hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de la Junta, depositen en la Caja social acciones de la Sociedad que representen, como mínimo, cinco mil pesetas nominales, de las que se expedirá el oportuno resguardo. Se considerará válido para este efecto la entrega provisional dentro del mismo plazo del resguardo de depósito de tales acciones librado por cualquier Entidad bancaria.

Los accionistas que no posean un mínimo de cinco mil pesetas nominales en acciones podrán agruparse en la forma necesaria y confiar su representación a uno de ellos.

Desde esta fecha hasta la celebración de la Junta, los señores accionistas que acrediten su derecho de asistencia a la misma podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la resolución de la Junta.

Barcelona, 22 de marzo de 1977.—El Presidente y Consejero-Delegado.—3.252-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

Tercera emisión de obligaciones simples

Esta Sociedad domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 132, cuyo objeto social es la producción, transporte y suministro de energía eléctrica, con un capital social de 7.605.102.000 pesetas, totalmente desembolsado, anuncia la emisión de 1.800.000.000 de pesetas, en 36.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, que ofrece a la suscripción pública a partir del día 1 de abril de 1977.

Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio social y las condiciones de su emisión son las siguientes:

— Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

— Interés: 9,1093 por 100 anual, durante toda la vigencia del empréstito. El impuesto sobre Rentas del Capital es a cargo del tenedor, con reducción del 85 por 100 sobre los tipos vigentes, en virtud de los beneficios tributarios concedidos para esta operación.

— Rentabilidad líquida: 9 por 100 anual.

— Pago de cupones: Semestralmente, en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, efectuándose el pago del primer cupón en 1 de octubre de 1977.

— Amortización: A la par, libre de impuestos y gastos para el tenedor, en diez años, a contar de la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del tercer año y efectuándose por sorteo en octavas partes iguales. En el mes de abril de los años 1980 y 1986, ambos inclusive, se amortizarán los títulos que resulten señalados en los sorteos que se celebrarán ante Notario, en el primer trimestre de dichos años, y el resto de los títulos que queden en circulación se amortizarán en el mes de abril de 1987.

— Beneficios tributarios y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de reducción del 95 por 100 en los Impuestos sobre Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El Ministerio de Hacienda ha declarado estos títulos aptos para las inversiones de las Cajas de Ahorros, así como para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Compañías de Seguros.

— Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

— Fecha de suscripción: La suscripción pública quedará abierta el día 1 de abril de 1977, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión. Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente a la suscripción de estas obligaciones, que podrán ejercitar hasta dos días antes de la fecha de la emisión, solicitando los títulos que deseen suscribir en cualquiera de los establecimientos bancarios en que se efectúe la suscripción.

— Sindicato de Obligacionistas: Quedará constituido entre los adquirentes de los títulos, a cuyo efecto, ha sido nombrado Comisario, con carácter provisional, don Santiago Fernández Plasencia; habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

— Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Oficinas centrales de la Sociedad emisora.

Confederación Española de Cajas de Ahorros y oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

(Autorizado por la D. G. P. F.)

Madrid, 26 de marzo de 1977.—3.267-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

¡emplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).